



AYUNTAMIENTO DE PORTAJE (CÁCERES)

C/ Laguna, 1 - C.P. 10883 Tef.: 927146771 Fax: 927146755 e-mail: aytoportaje@gmail.com

D. VIDAL MÁRQUEZ SILVA, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Portaje (Cáceres),

CERTIFICA

Que el Pleno del Ayuntamiento de Portaje, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2023, con asistencia de seis de sus siete miembros adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo literal:

«2023/06/06: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DEL SERVICIO BAR PISCINAS MUNICIPALES. APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Por la alcaldía se procede a explicar al pleno municipal que se trata de aprobar el expediente para la concesión del servicio de bar-restaurante en la piscina municipal de Portaje, junto con la memoria justificativa y el estudio de viabilidad de la licitación obrante en el expediente. Las principales características del contrato es que serán 1800 euros anuales y se valorará con 60 puntos el mejor precio ofertado y con 40 puntos el proyecto de gestión y dinamización.

Ofrecido un turno de intervenciones y sin que haya lugar a las mismas, se somete el asunto a votación de los señores concejales acordando, por el voto a favor de los seis concejales presentes y por lo tanto la MAYORÍA ABSOLUTA:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para la concesión del servicio público de bar de la piscina municipal de la localidad, mediante su tramitación ordinaria convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar la memoria justificativa y el estudio de viabilidad del contrato publicándola en el perfil del contratante.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.





AYUNTAMIENTO DE PORTAJE (CÁCERES)

C/ Laguna, 1 - C.P. 10883 Tef.: 927146771 Fax: 927146755 e-mail: aytoportaje@gmail.com

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Composición de la Mesa:

- Presidente:

- Don David Ramos Sánchez, Alcalde del Ayuntamiento.

- Vocales:

- El secretario interventor del Ayuntamiento, Don Vidal Márquez Silva.

- Don Rubén Rodríguez Ramos (Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Portaje)

- Don Juan Carlos Martín Donaire (operador TIC de la mancomunidad de municipios de Rivera de Fresnedosa)

- Secretaria de la Mesa:

- D^a Naiara Díaz Sánchez (Auxiliar Administrativa).»

El presente certificado se expide a expensas de la aprobación definitiva del acta que los contiene.

Para que conste a los efectos oportunos, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Portaje, a la fecha de la firma.

Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo.: David Ramos Sánchez

EL SECRETARIO

Fdo.: Vidal Márquez Silva

